



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 537

Bogotá, D. C., martes 23 de octubre de 2007

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 33 DE 2007

(mayo 22)

Hora: 11:10 a. m

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*.

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Señora Secretaria por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe
Betancourt Hurtado Hernando
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
García Angarita Gonzalo
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Posada Sánchez Augusto
Rodríguez Rengifo Roosvelt

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Oscar Fernando

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José

No se hicieron presentes a la Sesión y presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James

González Brito Wilmer David

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Concedemos un receso de unos 10 minutos mientras se hacen presentes los otros Parlamentarios próximos a ingresar.

(Receso).

Sírvase por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Llamado a lista y verificación del quórum.

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

García Angarita Gonzalo

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Entonces mientras se cumple con el quórum suficiente proceda Secretaria a dar lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación en Primer Debate Proyectos de ley que fueron anunciados en Sesión del día miércoles 16 de mayo de 2007

III

Anuncio de Proyectos de ley

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Entonces sírvase Secretaria por favor leer la proposición con que terminan los informes de ponencia del presente proyecto.

Pero antes quisiéramos poner en consideración el Orden del Día que será votado mientras exista el quórum decisorio. En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Queda pendiente para cuando haya el quórum decisorio. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Discusión y votación en Primer Debate Proyectos de ley que fueron anunciados en Sesión del día miércoles 16 de mayo de 2007.

Proyecto de ley número 55 de 2006 Senado, 215 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco*; Ministro de Minas, doctor *Luis Ernesto Mejía*.

Ponentes: honorable Senadora Cecilia López *Montaño* (primer y segundo debate en Senado); honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold* (primer debate en Cámara).

Publicación del Proyecto: *Gaceta* número 284 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Senado: *Gaceta* número 488 de 2006.

Publicación Ponencia Segundo Debate en Senado: *Gaceta* número 629 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Cámara: *Gaceta* número 173 de 2007.

Proposición Final: Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos solicito respetuosamente a los honorables Representantes de esta Comisión Segunda dar primer debate al Proyecto de ley número 55 de 2006 Senado, 215 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

En consideración la lectura de la proposición de cómo termina el acta del presente proyecto, la aprueban los honorables Representantes. Claro está que como no tenemos el quórum suficiente yo creo que seguimos con el otro proyecto mientras se hacen presentes los otros honorables Representantes.

Le damos la palabra al Ponente del proyecto para su exposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Se trata realmente de un protocolo adicional a un acuerdo que ya ha firmado Colombia del cual hace parte, es un organismo multilateral y que Colombia pues suscribió igualmente este acuerdo, ya hace parte de la legislación interna de nuestro país. Este protocolo adicional se refiere a que este organismo que es el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que es una agencia especializada de Naciones Unidas para impulsar los usos pacíficos y científicos de la energía nuclear.

El Protocolo Adicional se refiere a que los países signatarios deben garantizar y ser mucho más específicos y acuciosos en la vigilancia para que la utilización de la energía nuclear sea absolutamente pacífica, mejorando el régimen de verificación al uso pacífico de materiales radioactivos y que la ciencia y las técnicas nucleares sean efectivamente tendientes a los usos pacíficos y benéficas para la humanidad. Igualmente que se quiere verificar, se quiere garantizar que no haya ningún tipo de desvío de materiales nucleares para ser utilizados de pronto con fines terroristas o con fines bélicos, como ustedes saben pues la proliferación de grupos terroristas en el mundo pues ha hecho que los países signatarios de este acuerdo quieran ser muchísimo más garantistas de que todos los materiales pertinentes a la energía nuclear, todos los materiales de tipo radiactivo, o aquellos que puedan ser enriquecidos para utilización con fines bélicos sean realmente bien vigilados, bien controlados y que todo este tipo de acciones, todo este tipo de conductas tanto en los países como de sus entidades realmente estén diseccionados a usos absolutamente pacíficos y como bien lo dije, beneficios igualmente para las comunidades nacionales de cada uno de esos países.

Así que señor Presidente y señores miembros de la Comisión Segunda les solicito que impartamos aprobación a este proyecto en Primer Debate para que continúe su curso en la Plenaria de la Cámara. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

En vista de que no hay el quórum suficiente dejamos pendiente para la próxima sesión someterla a consideración y sabemos que va a ser muy positiva toda su ponencia señor Representante.

Siguiendo proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

• **Proyecto de ley número 53 de 2006 Senado, 212 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología.** Suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponentes: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón* (Primer y segundo debate en Senado); honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* (Primer debate en Cámara).

• **Proyecto de ley número 54 de 2006 Senado, 208 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte CID,** firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 4 de agosto de 1994.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco*, Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo*.

Ponentes: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué* (Primer y segundo debate en Senado); honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay* (Primer debate en Cámara)

Publicación del Proyecto en Senado, *Gaceta* número 284 de 2006

Publicación Ponencia Primer Debate en Senado, *Gaceta* número 359 de 2006.

Publicación Ponencia Segundo Debate Senado, *Gaceta* número 583 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Cámara, *Gaceta* número 173 de 2007.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia: Señores Representantes por los argumentos anteriormente expuestos me permito presentar ponencia positiva y solicitar dar primer debate al Proyecto de ley

número 208 de 2007 Cámara, 54 de 2006 Senado, “por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte CID, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 4 de agosto de 1994”.

Leído el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Como ya se constituyó el quórum suficiente y por lo tanto entramos en quórum decisorio. Señora Secretaria por favor sírvase certificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, en el momento se acaba de constituir quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Honorables Representantes ¿aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Entonces sometemos a consideración la proposición también que presentó como Ponente el honorable Representante Gallardo, y sometemos a consideración el proyecto, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición final?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición final señor Presidente sobre el Proyecto de ley número 55 de 2006 Senado, 215 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Por favor sírvase leer el articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Son 3 artículos que están debidamente publicados en la **Gaceta**.

Artículo 1°. Apruébese el Protocolo Adicional al “Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina”. Hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina”. Hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005”. Que por el artículo 1° de esta Ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sírvase por favor señora Secretaria leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Título: “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina”. Hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005.

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

¿Aprueban los miembros de la Comisión, el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios:

¿Quieren los honorables Representante que el proyecto de ley sea aprobado y sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios:

La Mesa Directiva nombra como ponente nuevamente pues al doctor Gallardo para que en la Plenaria de la Cámara Usted lo pueda presentar.

Siguiente proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Primer debate al Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 54 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte CID, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 4 de agosto de 1994”.

Ponencia: Señores Representantes, por los argumentos anteriormente expuestos me permito presentar ponencia positiva y solicitar dar primer debate al Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 54 de 2006 Senado, “por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte CID, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 4 de agosto de 1994”.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial. La verdad es que este es un proyecto muy sencillo, es algo que simple y llanamente sería la aprobación de los estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, donde Coldeportes verdaderamente se beneficiaría mucho con estar incluido, o sea, nuestro país que está en representación de Coldeportes se beneficiaría mucho en estar incluido en el CID, que es el Consejo Iberoamericano del Deporte, y del cual nosotros pues tendríamos que aprobar nuestros estatutos para que se pueda hacer ese enlace con los demás países de nuestro territorio iberoamericano. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios.

Sírvase leer el articulado del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El Congreso de Colombia Decreta:

Artículo 1°. Apruébense los estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte CID, firmados en la ciudad de Montevideo República Oriental de Uruguay el 4 de agosto de 1994.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 los estatutos del Consejo Iberoamericano de Deportes CID, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 4 de agosto de 1994, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sírvase leer el título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: “Por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte CID, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 4 de agosto de 1994”.

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios.

¿Aprueban los miembros de la Comisión el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley sea aprobado y se convierta en Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Entonces la Mesa Directiva anuncia que queda como ponente el doctor Lidio García.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncio de proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003. Proyectos que serán discutidos y aprobados en la próxima Sesión de Comisión.

1. Proyecto de ley número 18 de 2006 Senado, 207 de 2007 Cámara, por la cual se establece rebaja en las sanciones para los Remisos del Servicio Militar Obligatorio:

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Antonio Virgüez*; honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortíz*.

Ponentes: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive* (primer y segundo debate en Senado); honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* (primer debate en Cámara)

Publicación del Proyecto: *Gaceta* número 243 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Senado, *Gaceta* número 375 de 2006.

Publicación Ponencia Segundo Debate en Senado, *Gaceta* número 649 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Cámara, *Gaceta* número 30 de 2007.

2. Proyecto de ley número 56 de 2006 Senado, 225 de 2007 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el Convenio de

Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional”, hecho en Róterdam el 10 de septiembre de 1998.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco*, Ministra de Ambiente, doctora *Sandra Suárez*.

Ponentes: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo* (en primer y segundo debate en Senado); honorable Representante *Nancy Denise Castillo* (primer debate en Cámara).

Publicación del Proyecto: *Gaceta* número 284 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Senado, *Gaceta* número 375 de 2006.

Publicación Ponencia Segundo Debate en Senado, *Gaceta* número 461 de 2006.

3. Proyecto de ley número 53 de 2006 Senado, 212 de 2007 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología”, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponentes: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón* (primer y segundo debate en Senado); honorable Representante *Luis Felipe Barrios* (primer debate en Cámara).

Publicación del Proyecto: *Gaceta* número 284 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate en Senado, *Gaceta* número 359 de 2006.

Publicación Ponencia Segundo Debate en Senado, *Gaceta* número 476 de 2006.

Hechos los anuncios señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Bueno, estos son los proyectos que quedan para la próxima Sesión del cual se hará el correspondiente debate. Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Precisamente para evitar una vez que se haga el control constitucional por parte de la Corte y evitar tener que volver nuevamente a tratar los temas, se exige la fecha para que sea debidamente publicitada en qué momento se va a debatir el proyecto. Mañana no vamos a tener sesión de comisión porque hay Plenaria

a partir de las 9:00. Entonces habrá que citar para el próximo martes señor Presidente pero con fecha.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Señora Secretaria por favor sírvase informarle.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, como Secretaria y leyendo las últimas sentencias de la Corte Constitucional, la Corte en su interpretación sabia nos ha explicado que la fecha debe ser determinada, o por lo menos determinable para el momento en que se va a hacer la votación. Entonces ya está a decisión de ustedes si lo hacemos con una fecha cierta o una fecha determinable señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Entonces señora Secretaria fijamos fecha para el próximo martes 29 de mayo.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Negocios sustanciados por la presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Aquí la Mesa Directiva de la Comisión y también juntamente con los compañeros de la Comisión, ellos han querido en el día de hoy en las horas del medio día, un almuerzo con el fin de que sea como de felicitación y de poder tener esa relación aquí con los honorables Representantes que estuvieron de cumpleaños desde el inicio de año hasta la fecha, y es así como se ha programado un almuerzo y del cual todos los Representantes han estado muy de acuerdo, entonces los invitamos para que puedan hacerse presentes ahora en las horas del medio día a las 12:30. Y los homenajeados son los siguientes:

Lidio Arturo García Turbay
Silfredo Morales
José Joaquín Camelo
Wilmer David Gonzalez
Julio E. Gallardo

Fabiola Olaya
Nancy Denise Castillo
Luis Felipe Barrios.

Y para todos ellos les deseamos el mejor de los cumpleaños, algunos ya han cumplido pero queremos darles la oportunidad para que en el medio día todos nos podamos felicitar.

Señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

¿Qué proposiciones se encuentran en la mesa señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay una proposición del doctor Posada señor Presidente, él quiere leerla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Presidente firmada por todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se hace una Moción de Duelo.

Se solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara aprobar la Moción de Duelo por el fallecimiento del señor Guillermo Plata Jaramillo, Padre del señor Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor Luis Guillermo Plata Páez, ocurrida en el día de hoy.

Los honorables Representantes que integran la Comisión Segunda lamentan profundamente este hecho y con la presente Moción de Duelo hacen llegar la más sencilla voz de condolencia al doctor Luis Guillermo y a su distinguida Familia.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

La verdad que lamentamos profundamente el fallecimiento del padre del señor Ministro y toda esta Comisión se une en estos momentos difíciles tanto para él como para su familia, y ponemos en consideración la proposición leída por el honorable Representante Augusto Posada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Luis Felipe Barrios:

Yo creo que es oportuno para que en este momento decretemos un minuto de silencio por el fallecimiento del padre del señor Ministro Luis Guillermo Plata.

Agotado el Orden del Día, quedan invitados para el día 29 a las diez de la mañana.

Se levanta la Sesión a las 11:45 a.m.

El Presidente (E.),

Luis Felipe Barrios Barrios.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 034 DE 2007

(mayo 29)

Hora: 11:00 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep.*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Llamado a lista y verificación del quórum.

Barrios Barrios Luis Felipe
Betancourt Hurtado Hernando
Bravo Realpe Oscar Fernando
Castillo García Nancy Denise
Olaya Rivera Fabiola
Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James
Camelo Ramos José Joaquín
Fernández Quessep Jairo Alfredo
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Turbay Lidio Arturo
González Britto Wilmer David
Morales Altamar Silfredo
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Posada Sánchez Augusto
Salamanca Cortés Pablo Enrique

No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

García Angarita Gonzalo.

Ortega Rojas William

Vives Henríquez Manuel José

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que existe quórum deliberatorio en la comisión segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, leamos entonces el Orden del Día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 29 de mayo de 2007.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

IV

Anuncios de Proyectos de Ley para discusión y votación en primer debate en la próxima sesión de Comisión

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la comisión el Orden del Día. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, someteremos a aprobación cuando haya quórum decisorio. Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley, anunciados en sesión del día martes 22 de mayo de 2007.

Primer Proyecto de ley número 18 de 2006 Senado, 207 de 2007 Cámara, “por la

cual se establece rebaja en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio”.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Miguel Antonio Virgüez*, honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente para primer y segundo debate en Senado, honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponente en primer debate en Cámara, honorable Representante Ponente (coordinador) *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Otros ponentes, honorables Representantes *Gonzalo García Angarita*, *Jairo Fernández Quessep*, *Pedro Nelson Pardo*, *Wilmer González Britto* y *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación Proyecto Senado, *Gaceta* número 243 de 2006.

Publicación ponencia primer debate en Senado, *Gaceta* número 375 de 2006.

Publicación ponencia segundo debate en Senado, *Gaceta* número 649 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara, *Gaceta* número 188 de 2007, Pág. 15.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por favor leamos el informe con que termina la ponencia señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, damos ponencia favorable y proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara y 18 de 2006 Senado, por la cual se establece rebaja en las sanciones para los remisos del servicios militar obligatorio con las modificaciones propuestas.

De los honorables Representantes: Luis Felipe Barrios Barrios, Pedro Nelson Pardo, Gonzalo García Angarita, Wilmer González Britto, Jairo Fernández Quessep, Silfredo Morales Altamar, Fabiola Olaya Rivera.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bien, como está el coordinador ponente y además varios ponentes, vamos a darles el uso de la palabra para que nos expliquen la ponencia, su contenido, me permitiría doctor Barrios a usted como coordinador hacerle una pequeña sugerencia. Termina el informe de la ponencia con una frasecita que dice: “Con las modificaciones propuestas”, ese pedacito sobraría porque seguramente van

en el articulado las proposiciones que ustedes hagan; de manera que le sugeriría, si así lo aprueban los ponentes quitarle esa frase “con las modificaciones propuestas” y en el articulado, ustedes presentarán tal como lo han considerado pertinente. Entonces le damos el uso de la palabra al honorable Representantes Luis Felipe Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Gracias señor presidente, muy buenos días para todos los honorables Representantes de esta comisión. El objeto de este proyecto es de también modificar algunas disposiciones de la ley 48 de 1993 para favorecer y proteger a los varones mayores de 28 años, clasificar en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, que a la fecha de la promulgación de la presente ley no hayan resuelto su situación militar. Y establecer unas rebajas en las multas para estos ciudadanos.

Alinderar su actuar dentro de las políticas laborales y prestacionales del Estado, como quiera que ante la ausencia del mismo, estos ciudadanos pasaran a engrosar las filas de desempleados y de trabajadores informales. Entonces para tal efecto consideramos de suma importancia ofrecer una amnistía a estos ciudadanos que por su situación económica no cuentan con los medios suficientes para sufragar los altos costos que exige el Estado para legalizar su situación militar, pagando una cuantía mínima del salario mínimo mensual legal vigente. Entonces la conveniencia de este proyecto, que es un proyecto de carácter social resulta conveniente para estos ciudadanos mayores de 28 años y para el gobierno nacional legitimar la situación militar de los que hoy se encuentran en calidad de remisos.

La estructura del proyecto. Consta de tres artículos así:

La dirección de reclutamiento y control, reservas del ejércitos, anualmente durante los tres primeros de meses efectuará convocatorias en todo el territorio nacional para la definición de la situación militar de los ciudadanos mayores de 28 años, debidamente clasificada en el Sisbén dos (2) años antes de la convocatoria.

La cuota de compensación militar tendrá un costo del 15% de un salario mínimo mensual legal vigente y se pagará el valor de laminación y expedición de la tarjeta militar equivalente al 10% del salario mínimo mensual legal vigente para los estratos 1, 2 y 3 debidamente clasificados por el Sisbén. Uno de esos artículos, como es el artículo 2, los ciudadanos de los estratos 1, 2 y 3, debidamente comprobados por el Sisbén, beneficiados con la presente ley de conformidad con el literal g) del artículo 41 de la Ley 48 de 1993, serán sancionados con una multa equi-

valente a un salario mínimo mensual legal vigente. El artículo 3° queda vigente.

Entonces en el pliego de modificaciones tenemos que el artículo 1° de la dirección de reclutamiento y control de reserva del ejército efectuará por una sola vez y durante seis meses una convocatoria en todo el territorio nacional para la definición de la situación militar de los ciudadanos remisos para el servicio militar obligatorio y mayores de 28 años de los niveles 1, 2 y 3, debidamente clasificados por el Sisbén, dos años antes de la convocatoria. La cuota de compensación tendrá un costo de 15% de un salario mínimo mensual legal vigente y se pagará el valor de laminación y expedición de la tarjeta militar equivalente al 10% del salario mínimo mensual vigente.

Lo anterior dado que consideramos que debe darse una amnistía con el propósito de brindar una ayuda a esos ciudadanos que por su edad y su situación económica se encuentran en calidad de remisos. No es conveniente que la medida opere anualmente, pues generaría que se evadiera la prestación del servicio militar obligatorio y una disminución sustancial de los ingresos que entran al fisco nacional por este concepto. Entonces dentro del pliego de modificaciones en el artículo 2° está que los ciudadanos beneficiados con esta ley de los niveles 1 y 2, deberán pagar una multa equivalente al medio salario mínimo mensual legal vigente y los del nivel 3, pagarán una multa equivalente a un salario mínimo mensual en aras de otorgar los beneficios propios de una amnistía, consideramos conveniente establecer sanciones acordes con la capacidad económica de los ciudadanos que se encuentran en calidad de remisos.

Se incluyó un artículo, el tercero a fin de determinar la fecha en la cual se realizará la primera convocatoria por parte de la dirección de reclutamiento y control de reservas del ejército, teniendo en cuenta... proponemos que las anteriores consideraciones, damos ponencia favorable y proponemos a los honorables Representantes de esta comisión constitucional dar primer debate al Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara y 18 Senado de 2006, por la cual se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio, con las modificaciones propuestas.

La verdad que el grupo de ponentes de este proyecto tuvimos muchas sesiones para poder presentar lo mejor, lo de más conveniencia ante esta comisión y del cual todos por unanimidad tomamos la determinación de firmar conjuntamente esta proposición o sea esta ponencia que presentamos hoy ante la honorable Cámara de Representantes de la Comisión Segunda y creemos que va a ser de un gran beneficio para todos aquellos ciudadanos de 28 años y que en este momento

pues entran a formar parte, muchos de ellos de los desempleados de este país, pero que los costos que venían eran sumamente altos y yo creo que con este beneficio va a lograrse que puedan superar y arreglar su situación militar.

Entonces concluyo ya señor Presidente con esta ponencia, de la cual ha sido positiva por parte de todos los que en ella intervinimos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora secretaria, infórmeme qué clase de quórum tenemos por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias

Existe quórum decisorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración de la comisión el Orden del Día, ya lo había anunciado, había sido cerrada la discusión. ¿Aprueba la comisión segunda el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias

Aprobado el Orden del Día leído.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración de la comisión el informe con que termina la ponencia de este proyecto. Tiene la palabra la doctora Castillo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera doctor Barrios que usted me aclarara, tal vez no le escuché si ese proyecto, para este caso, va a ser permanente o simplemente es transitorio, o sea va a ser simplemente una amnistía para aquellos jóvenes que usted bien comentaba para hacerle sus rebajas a las sanciones, pero entonces es importante que usted de pronto nos diga si va a ser permanente o es simplemente ahora un proceso transitorio. Y lo otro que me preocupa es, recuerden ustedes que en sesiones pasadas nosotros aprobamos un proyecto de ley muy importante que trajo el Senador Humberto Gómez Gallo, que fue como encaminado al descuento de la libreta militar, inclusive gratuita el servicio de la libreta militar, la prestación de servicio.

Pero resulta que ahora me preocupa que no lo vayan a devolver porque ese proyecto igual me parece muy importante y que el gobierno lo vaya a objetar precisamente por el tema de los recursos, porque aquí estamos

haciendo por supuesto rebaja a esas sanciones y muy seguramente no solamente el gobierno, sino a través del Ministerio de Defensa pues van a colocar también sus reparos y es importante doctor Barrios que usted nos aclare si hubo la conversación y sobre todo la intención por parte del gobierno de poder acompañar ese proyecto que me parece muy importante y por su puesto en su momento pues tendrá también la aprobación por parte mía porque me parece muy bueno. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Roosevelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. A ver, yo pienso que, y esto lo digo con el mayor respeto por las apreciaciones de los ponentes, yo pienso que el proyecto no soluciona el problema. Varias situaciones se presentan para que las personas no definan su situación militar y fundamentalmente se presenta una que es la que busca solucionarse en este proyecto y es la parte económica. Cuando una persona cumple 18 años está establecido que debe definir su situación militar, se presenta a lo que se denomina el sorteo y se suceden dos situaciones; una que la persona sale apta y entonces debe cumplir con el servicio militar obligatorio; la otra es que no sale apto y por supuesto no cumple... o no presta mejor el servicio, pero define su situación militar.

En ese caso el Estado le expide un recibo que es lo que se conoce como la cuota de compensación, el pago de la libreta militar que hoy está en el 20% de un salario mínimo, más un 10% para el laminado de la libreta militar que se expide. La otra situación que se presenta es cuando el que cumple 18 años no cumple con el requisito de la presentación para definir su situación militar; en ambos casos siempre hay un alegato de orden económico. En el primer caso la persona definió su situación militar y se le expide el recibo para el pago de la compensación, normalmente no lo pagan porque no hay plata en los estratos 1, 2 y 3; llega a los 28 años, es decir, 10 años señor Presidente, esa persona no puede acceder a ningún empleo formal y creo yo que ahí hay suficiente castigo para alguien y además excesivo, a mi juicio para alguien que no tuvo con qué pagar la libreta militar.

En el otro caso, el que no se presentó y que llegó a los 28 años igualmente durante 10 años ha pagado una sanción social consistente básicamente en que no puede acceder a ningún empleo formal. Todas estas personas tienen básicamente un argumento y es de orden económico, no tienen con qué pagar la

libreta militar. Y el Congreso no puede seguir agravando la situación de estas personas, si vamos a solucionar el problema, desde mi análisis, lo que tenemos que hacer es declarar una amnistía total de los pagos que deben hacerse al tesoro nacional por concepto de compensación y por concepto de multas. Yo pienso que los dos artículos primeros del proyecto no solucionan el problema, uno no tiene el 20% de un salario mínimo, tampoco tiene el 15% y tampoco tiene el 10% para pagar adicionalmente la laminada de ese documento. No tenemos las estadísticas de qué pasó con la amnistía decretada en el año 2001 que creo que fue la última, en el 2004; no tengo la estadística aquí a la mano. Por supuesto que si hay todavía 130.000 personas, mayores de 28 años que no han podido solucionar su situación militar, transcurridos ya 10 años de haberse cumplido la edad en la que debe hacerse ese procedimiento. Creo señor Presidente que es suficiente sanción el hecho de que estas personas no hayan podido acceder a un empleo formal dentro del aparato productivo del país.

Por eso yo quisiera que discutiéramos doctor Barrios, usted que es el coordinador de ponentes, discutiéramos la posibilidad de decretar una amnistía real; que quien sea mayor de 28 años y se encuentre en la situación de no haber podido definir su situación militar, lo haga y se establezca un término de seis meses que es el que está aquí establecido, se establezca que lo pueda hacer a título gratuito. Las Fuerzas Militares no pueden argumentarnos hoy que, es que el hecho de decretarse la gratuidad en ese pago o para cumplir con ese requisito, las Fuerzas Militares van a perder una cantidad de plata, no. De hecho el Congreso aprobó en la reforma tributaria un impuesto importantísimo que le genera alrededor de 7.8 billones de pesos en el próximo cuatrienio a las Fuerzas Militares, de manera que por plata no creo que tengamos problema en este caso particular.

Por eso mi proposición y para terminar señor Presidente, es que si el Congreso quiere ayudar a solucionar este problema tiene que decretar una amnistía total de los valores que deben pagarse para adquirir la libreta militar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Hernando Betancourt. Representante Hernando Betancourt, después Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente. Un cordial saludo para usted y la mesa directiva, a los hono-

rables Representantes que nos acompañan y demás personas asistentes. Primero resaltar la importancia del Proyecto de ley número 207 Cámara, 18 Senado, y al ponente, doctor Barrios decirle que es un proyecto bastante importante pero que de alguna manera se queda corto, se queda corto en el sentido de que el problema como lo decía el doctor Roosevelt es mucho más grande, nosotros tenemos en Colombia muchos jóvenes que no pueden acceder a un empleo productivo por no tener la libreta militar. Los jóvenes que han terminado el bachillerato y que de alguna manera no han podido sacar la libreta así le hayan dicho: “usted no va a ir a pagar servicio”, porque no tienen ni siquiera 15, 20 ó 50 mil pesos. Yo creo que nosotros en el Congreso hemos aprobado un presupuesto bastante interesante para las fuerzas públicas y uno ve que nuestro ejército de Colombia y la Policía, la gran mayoría de los jóvenes que están allí son de estratos 1 y 2. Ya que llegué este proyecto tan importante, yo creo que tenemos que pensar en establecer una excepción para que el gobierno nacional a través del ejército, que es a quien le compete entregar la libreta militar, lo pueda hacer, por lo menos establecer un período de seis meses o un año para que todo el que no ha podido acceder a su libreta pueda arreglar la situación militar.

Encontramos no solo personas de 28 años; de los 18 años a los 28 hay otra cantidad, y allí encuentra ustedes en los pueblos, sobre todo donde han terminado algunos bachilleres y ellos no han podido resolver su situación militar porque no tienen recursos. ¿Qué sugiero yo frente a esto? Que ellos también se beneficien de alguna manera con este proyecto; a ver si le podemos agregar, doctor Barrios un párrafo nuevo; buscar la manera de que este proyecto beneficie a toda la población que tiene este problema. Encontramos también campesinos y gente de ciudad que tiene dificultades de salud, que son discapacitados o que presenta algún problema de salud, aparte de la parte económica y que por este motivo ellos no pueden tener la libreta militar. Un discapacitado también tiene el derecho de trabajar, el derecho de comer, de acceder a los servicios públicos.

Yo sí creo que es importantísimo que en este momento pensemos en toda esta población. Hay gente que quiere ayudar a esta población y no los puede vincular porque el hecho de vincularlos se está metiendo en un problema. Presidente y doctor Barrios, a ver si hay la posibilidad de que mejoremos el proyecto e incluyamos un párrafo o un artículo nuevo y como creo que está a tiempo, esa es mi petición. Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Augusto Posada.

Hace Uso De La Palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. En la misma línea del doctor Betancourt pues tenía esa inquietud pero tengo entendido que el proyecto de ley es amnistía y si uno trata de incluirle algunas modificaciones correríamos el riesgo de viciar el proyecto, pero muy corto señor Presidente y le hago la propuesta al doctor Barrios, ponente de este proyecto, estamos en este momento redactando una proposición señor Presidente para que la amnistía se dé a partir de los 28 años, sin costo alguno, por ahora estamos por redactar y quisiéramos saber si es posible que se nos ceda el tiempo pertinente para poder hablar con el ponente de proyecto y ver si puede ser avalado por el mismo señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Si antes de darle la palabra al coordinador de ponentes, les recuerdo que estamos discutiendo el informe con que termina la ponencia, no el articulado. De manera que si quieren proponer alguna cosa en el articulado, en su momento las pueden ir radicando aquí en secretaría. Doctor Barrios, le han hecho varias observaciones interesantes todas, tenga la bondad de responderlas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sí, señor Presidente. Esto se va a efectuar por seis meses, o sea seis meses es el tiempo en el cual se declara esta amnistía que se daría a estas personas ya mayores de 28 años. En Congreso de la República fue aprobado y la verdad es que aquí, en el Senado fue aprobado y aquí hicimos nosotros algunas modificaciones que se tuvieron muy en cuenta, muy parecidas las inquietudes que hay aquí de honorables Representantes, pero sería únicamente por seis meses. Además, yo no tendría ningún inconveniente que las proposiciones que de algunos honorables Representantes están interesados, bienvenidas sean y yo creo que podemos estudiarlas para que se enriquezca más el debate de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene que mirar señor ponente que no vaya a viciar el proyecto la proposición, le quiero pedir tenga especial cuidado. Si alguien no está de acuerdo con la ponencia, con el proyecto, lo que tendrían que presen-

tar es una proposición sustitutiva de archivo del mismo, entonces sigue en discusión el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión segunda de la Cámara el informe con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Articulado del proyecto señora Secretaria, me comunica por favor si hay sustitutivas a algunos de los artículos para sacarlos de la aprobación de los que no tengan sustitutivas.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay una proposición señor Presidente aditiva al artículo 1°.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No, no, no, le pregunto. Qué artículos no tienen proposiciones sustitutivas. Cuántos artículos son, de esos, qué artículos no tienen ninguna proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Si señor Presidente. Son cuatro artículos y los que no tienen proposición son los artículos segundo, tercero y cuarto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la comisión los artículos segundo, tercero y cuarto como vienen en la ponencia. Abro la discusión, doctor Roosvelt Rodríguez y doctor Posada después, que me había pedido primero la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Se ha redactado una proposición para modificar el inciso primero del artículo primero y en la misma proposición se propone eliminar el artículo segundo del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por eso le preguntaba señora secretaria si había alguna proposición sobre los artículos segundo, tercero y cuarto, me dice que no pero el Representante dice que sí. Acláreme por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

¿Quiere que lea la proposición?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No, no ordenemos la cosa. Qué artículos no tienen ninguna proposición. Primero, ¿cuántos artículos son?

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuatro artículos propuestos por los ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

De esos artículos cuál no tiene ninguna proposición hasta este momento.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El artículo segundo, tercero y cuarto hasta este momento señor Presidente. Acaba de radicarse en secretaría señor Presidente...

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien entonces saquemos el segundo. ¿De acuerdo?

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Una proposición que...

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No me la lea, es sobre el segundo, no es cierto?

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Pero es que no la he leído señor Presidente para poderle responder.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bueno, entonces léala y me responde. Doctor Posada mientras tanto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Simplemente para que miremos el procedimiento, este es un proyecto muy importante donde muchos colombianos están pendientes precisamente de cuál va a ser su suerte. Todos sabemos las dificultades, primero de conseguir un empleo en este país y segundo de cumplir con los requisitos y entre uno de ellos pues la libreta militar. Entonces le pido el favor señor Pre-

sidente que pongamos a consideración cada uno de los artículos, leyéndolo y votación nominal. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bueno, como han pedido votación nominal es nuestro deber aceptarla entonces vamos a comenzar por el artículo primero, léalo, señora secretaria como viene en la ponencia y nos dice si hay alguna propuesta sustitutiva.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

La Dirección de Reclutamiento y control Reservas del Ejército, efectuará por una sola vez y durante seis meses una convocatoria en todo el territorio nacional para la definición de la situación militar de los ciudadanos remisos del servicio militar obligatorio, mayores de 28 años; de los niveles 1, 2 y 3 debidamente clasificados por el Sisbén dos años antes de la convocatoria.

Inciso segundo del artículo primero:

La cuota de compensación militar tendrá un costo del 15% de un salario mínimo mensual legal vigente y se pagará el valor de laminación y expedición de la tarjeta militar, equivalente al 10% del salario mínimo mensual legal vigente.

Leído el artículo 1° propuesto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Ahora, hay alguna proposición sustitutiva o modificativa o aditiva de ese artículo 1°.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay dos proposiciones sobre el artículo 1°.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Modificativa, que adicione.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aditiva, si dos modificativas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A ver, leamos la modificativa entonces.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El inciso segundo del artículo 1° del Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara, 18 Senado, quedará así:

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Perdóneme secretaria. Entonces queda claro que es sobre el inciso segundo. ¿Hay alguna sobre el inciso primero?.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor, sobre el inciso primero no hay proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bueno, entonces someto a consideración el inciso primero del artículo primero. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llame a lista y pregúntele a los Parlamentarios si aprueban o no el inciso primero, tal como lo pidió el doctor Posada.

Simplemente dicen si o no.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. (Llamado a lista)

Barrios Barrios Luis Felipe	Sí
Betancourt Hurtado Hernando	Sí
Bravo Realpe Oscar Fernando	Sí
Brito Peláez James	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	
Castillo García Nancy Denise	Sí
Fernández Qussepe Jairo Alfredo	
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
García Angarita Gonzalo	excusa
González Brito Wilmer David	
Morales Altamar Silfredo	Sí
Olaya Rivera Fabiola	Sí
Ortega Rojas William	excusa
Pardo Rodríguez Pedro Nelson	Sí
Posada Sánchez Augusto	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Salamanca Cortes Pablo Enrique	Sí
Vives Henríquez Manuel José	excusa

Ha sido aprobado el inciso 1° del artículo 1° del articulado propuesto señor Presidente, por 12 votos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bien. Voy a hacer un paréntesis de un minuto para comunicarles que se ha muerto... de nuestro compañero Gonzalo García, les pido por favor que hagamos un minuto de silencio y proseguimos con la sesión. En homenaje al señor Hermínsul García, el papá

de nuestro compañero Gonzalo. un minuto de silencio. Muchas gracias.

Hay una proposición sobre este particular que la leeremos en el punto respectivo. Continuamos con el inciso 2°. Me decía señora secretaria que hay una proposición sustitutiva o modificativa del inciso segundo. ¿Correcto?

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Qué dice la sustitutiva que es la que debemos votar primero.

Hace uso de la palabra la Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay una aditiva pero... exacto es una sustitutiva del inciso segundo del artículo 1° del Proyecto de ley 207 de 2007 Cámara, 18 Senado. Quedará así:

“La cuota de compensación militar, no tendrá ningún costo, se pagará el valor de laminación y expedición de la tarjeta militar equivalente al 10% del salario mínimo mensual legal vigente”. Leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señor coordinador de ponentes, en su opinión esa es una sustitutiva del inciso segundo, lo cambia totalmente, ¿lo sustituye?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Señor Presidente, yo me sigo sosteniendo en la que nosotros presentamos en la ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces queda claro. Representante James Britto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

No, simplemente quisiera llamarle la atención al ponente, al doctor Barrios en el sentido que teniendo en cuenta que este proyecto es iniciativa Parlamentaria y que aquí estamos tocando la parte presupuestal, si en esa parte de pronto no entraría a viciarse el proyecto, ya que estamos exonerando gran parte y el Estado está dejando de percibir un ingreso que tiene definido y reglamentado entonces sería bueno que miráramos esa parte ya que nosotros estamos tocando la parte presupuestal y este es un proyecto de iniciativa Parlamentaria.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Barrios por favor respóndale al Representante James Britto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Bueno, la verdad que en Senado tuvieron también ese inconveniente, sin embargo, pues la proposición que había presentado el proyecto y los autores la presentaron de esa manera y de la cual hubo también allá modificación; llegada pues aquí, nosotros no la tuvimos en cuenta y propusimos tal cual como se encuentra en esta ponencia, pero en el Senado sí hubo alguna modificación y de igual manera nosotros creímos conveniente, oportuno poderle hacer estas mismas también aquí como legisladores.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Betancourt, luego Representante Nancy Denise y después Representante Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado.

Yo creo que lo que decía ahorita el doctor James, de todas formas se contempla un valor que es el 10% que tiene que ver con la laminación de la tarjeta y toda la emisión de la tarjeta. El 10% de un salario mínimo está por encima de los 40 mil pesos, debemos buscar una figura como de compensación, lo que sucede aquí es que mucha gente no tiene ni siquiera 50 mil pesos y por eso nunca han arreglado su situación militar. Estamos hablando del estrato 1 y 2, ahí quedó incluido el 3, pero sobre todo el estrato 1 y 2 es bien complicado que una persona tenga los 50 mil pesos. Ahí en ningún momento le vamos a hacer un daño al presupuesto nacional ni nada, por lo contrario nosotros le hemos aprobado presupuesto para la fuerza pública, yo creo que hay que buscar es como la compensación. Doctor Barrios, mi sugerencia es que si usted mantiene la posición de ese 15% lo bajemos al 5% para que no quede que todo es regalado, sin embargo el 5% pasa de los 20 mil pesos más el 10% de la laminación de la libreta. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Nancy Denise Castillo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente. Bueno debemos retomar lo que dijo el doctor Roosevelt y aquí el doctor Posada, ya el doctor Roosevelt yo

creo que nos aclaró suficientemente de que ya por parte del gobierno nosotros habíamos aprobado una partida suficiente para el Ministerio de Defensa. Yo pienso que allí nosotros debemos tener en cuenta que así el gobierno en un momento dado lo objete, este es un proyecto muy importante, porque serán muchos los colombianos que en este momento se encuentran sin la definición todavía de su libreta militar y muchos los colombianos que muy seguramente se encuentran precisamente sin poderse emplear y sin ni siquiera poder haber acudido a las universidades porque en las universidades también les piden la libreta militar. Entonces yo pienso que nosotros ya debemos hacer a un lado esa parte de si lo confrontamos, de si el gobierno lo puede objetar o no, que era la inquietud que yo tenía inicialmente y que aquí el doctor Roosevelt nos la aclaró muy ampliamente. Yo pienso que nosotros debemos continuar con ese proyecto que es de suma importancia para muchos colombianos, que muy seguramente en este momento están esperando que nosotros desde aquí desde el legislativo, les demos una solución precisamente a esa problemática que vienen ellos padeciendo.

Le aclaro al doctor Hernando Betancourt, porque de pronto hay una confusión, aquí no estamos incluyendo los estratos 1 y 2; estamos hablando de los niveles de sisbén, que inclusive los niveles pueden estar en los estratos 5 y 6, eso depende es de los niveles. Aquí lo que estamos contemplando son los niveles en la calificación del Sisbén interna que son 1 y 2, no los estratos 1 y 2; o si no Doctor Barrios, acláreme si son los estratos 1 y 2 o son los niveles del Sisbén 1 y 2, porque son dos cosas muy distintas para que nosotros no vayamos a confundir la intención del proyecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortes:

Señor Presidente. Yo sí creo que hay que exonerar total y definitivamente de todo gravamen a las personas remisas del servicio militar, que al fin y al cabo lo prestan son los estratos más humildes de este país, el servicio militar en contraposición a toda democracia civilizada lo presta todo mundo sin exclusiones; aquí es como un castigo para las personas que cayeron en la desgracia de ser pobres y los cazan como animales; es humillante el sistema de reclutamiento que se emplea, pero además de eso por no aceptar esa especie de esclavitud gratuita los condenan a pagar unos gravámenes, por ejemplo una persona que sea casada o haya tenido unos muchachos, pues tiene entonces que

pagar 200, 300 mil pesos que regularmente no los tienen y son muchas las solicitudes que se cursan en los despachos del Congreso para ver si uno interviene, para que les hagan una rebaja en ese costo, pero además hay un elemento también fuera de ese elemento social, hay un aspecto de conveniencia y hay un aspecto legal. Hay una sentencia, inclusive está en el reglamento citado en la cual se modifica uno de los artículos por las cuales a los Congresistas no les es permitido presentar proyectos de ley que afecten los gastos o los ingresos; pero es que aquí nadie ha establecido que hace parte de los impuestos ese tipo de ingresos, es una situación excepcional no calculada ni establecida en los presupuestos, no conozco una partida en el presupuesto, yo no sé señor Presidente nos pueda ilustrar que existe una partida en el presupuesto regular y continua, que diga: "por concepto de los ingresos provenientes de los remisos de Colombia", yo no conozco ese tipo de partidas en el presupuesto o yo no sé si el doctor Roosevelt conoce esa partida en el presupuesto y si no existe como tal consagrada en el presupuesto, pues mal podemos atribuir o imputarse en lo que estamos derogando o estamos modificando la ley de presupuesto o un ingreso establecido como regular y continuo en el presupuesto, luego lo que no existe no estamos derogándolo, doctor James Britto, por un lado. Ahora el aspecto de conveniencia eso es lo otro importante en toda iniciativa de ley, es no perpetuarle a un individuo que por carencia de ingresos no pueda definir su situación militar porque aquí se estarían transgrediendo otros principios ya de mucha mayor envergadura, que son constitucionales, que es el derecho a la vida, que es el derecho al trabajo, en el momento en que nosotros le coartemos al individuo la posibilidad de definir la situación militar, estamos consecuentemente condenándolo a un desempleo perpetuo y con eso pues todas las derivaciones que emanan de esa prohibición o de esa situación de indefinición militar. En consecuencia señor Presidente por razones de conveniencia, por razones de que no concurren elementos de inconstitucionalidad bien puede proceder la comisión a aprobar este proyecto. Muy amable señor Presidente. Pero aprobarlo en las condiciones de la proposición radicada por el doctor (no se entiende) en el sentido de exonerar total y absolutamente de todo pago porque no hay aquí, no se está causando ninguna modificación al presupuesto ni está afectando un ingreso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Pedro Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Es que el título del proyecto es claro. Por la cual se establece rebaja en las acciones para los remisos del servicio militar obligatorio. La intención de este proyecto pienso que es muy sana, muy buena pero comparto lo que dice el doctor Salamanca. Si nosotros verdaderamente queremos ayudarle a estas personas que por alguna circunstancia no han podido tener su libreta militar, debemos quitar la sanción no del 15%, sino del 100% que se quite. Ahora otra cosa es que no es si no para la sanción y yo me pregunto, de nada nos va a servir este proyecto de ley, va a ser un saludo a la bandera señor Presidente. Les vamos a quitar las sanciones pero si esa persona no tiene los recursos suficientes para que pueda pagar su libreta militar no va a poderlo hacer. Yo propongo, no sé si esté equivocado, me corrige el señor Ponente, yo propongo que además de quitarle la sanción al 0%, esa persona pueda acceder a su libreta militar también sin costo alguno lógicamente pagando el costo únicamente de laminación para que la persona realmente pueda tener su libreta militar. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. En la misma línea de las intervenciones que hemos tenido pues la proposición sustitutiva hace alusión, doctor Pardo precisamente a eso, a que la persona no cancele ninguna multa, ningún porcentaje sobre los salarios mínimos, solo la laminación. Yo creo que está en el orden en la propuesta del 10%, eso equivale a unos 45 mil, quitando todo, solo laminación, es la propuesta que se hace en la proposición sustitutiva. Señor Presidente y para los miembros de esta comisión y tratando de que señor ponente, doctor Barrios pues cambiemos esa posición. Usted mantiene la presentada, pero le quiero decir algo; en la presentada, se siguen estableciendo barreras para que las personas que no tienen esos recursos puedan acceder a un trabajo digno pero más allá del trabajo digno, doctor Barrios y yo sé que usted comparte estos principios es que nosotros no podemos seguir haciendo carrera en este país de la informalidad y aquí voy a hacer una cuña; como es la problemática del transporte público en motocicletas, entonces nosotros simplemente vetamos y el problema crece, y el problema crece y cuando queremos ponerle un freno pues ya entonces se ha desbordado y hemos llegado a niveles de violencia.

Yo creo que ese es un mensaje para el gobierno, que nosotros a esas realidades del país no las podemos seguir mirando con pesos, tenemos que mirarla es frente a esos principio que el doctor Salamanca, bien menciona de los derechos que tienen los colombianos. Yo insto a todos los miembros de esta comisión que por favor aprobemos esta proposición sustitutiva que le da una gran oportunidad a los colombianos de acceder a esa oportunidad de tener un trabajo digno. De igual manera señor Presidente, quisiera hacer una pregunta capciosa y es, pues yo quisiera como saber cuál es la explicación de la ausencia del gobierno en este debate, creo que es un proyecto importante, a menos que alguien esté y yo no lo reconozca, creo que estos debates son bien importantes y sería muy bueno también poder hacer preguntas al gobierno y saber cuál es la posición del mismo pero si no, en este momento no existe alguna representación pues le solicito sea votada esta proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Julio Gallardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Es en relación con la inquietud del Representante James Britto, en relación con la constitucionalidad o no de este proyecto referido al aval del Ejecutivo. La verdad es que este proyecto como está concebido no requeriría el aval del Ejecutivo, primero por; la verdad es un proyecto que no está ordenando gastos directos al Ejecutivo; está por el contrario estableciendo una contribución parafiscal y que el Congreso de acuerdo a la Constitución Nacional puede mediante ley establecer contribuciones parafiscales, en este caso. Yo estaría de acuerdo con la proposición de que incluso no se le cobrara nada a aquellas personas que estuvieran en los niveles 1 y 2 del Sisbén porque pues trata de gente que realmente no tiene mayores recursos económicos y no sería un deterioro muy grave tampoco para los ingresos de las Fuerzas Armadas, así que este proyecto perfectamente puede continuar su trámite, no requiere aval del gobierno nacional y el Presidente lo podría objetar por razones tal vez de inconveniencia pero no por razones de inconstitucionalidad. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Pardo, después el Representante Britto y el Representante Morales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Comparto y voy a votar la proposición del doctor Posada, simplemente le sugiero doctor Posada que a la proposición se le debe agregar: "se exonera del pago de las sanciones", si nosotros no dejamos clara esa proposición, a aquellas personas les van a decir: "si señor les vamos a dar la libreta militar sin ningún costo pero mire aquí las sanciones". Usted sabe que nosotros somos muy facilistas para darle interpretaciones y yo pienso que entre más claro quede el artículo mucho mejor para que en el futuro no vayamos a tener tropiezos, doctor Posada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante James Britto, después el Representante Morales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

Señor Presidente. Después de la aclaración del honorable Representante Julio en el sentido de que el proyecto no requiere el aval. Yo pienso que analizando el proyecto y teniendo en cuenta que el proyecto tiene un espíritu sano, que verdaderamente lo que queremos hacer en esta decisión que hoy va a tomar la comisión segunda es aliviar, es facilitar, es permitir que estas personas que son de bajos recursos pues tengan la oportunidad de obtener su libreta militar y por consiguiente pues también tener la oportunidad de un empleo. Pero sí estoy muy identificado, ya teniendo en cuenta de que no se requiere el aval del gobierno de que este proyecto lo direccionemos a una exoneración total porque de lo contrario no estaríamos haciendo absolutamente nada con la aprobación de este proyecto, estaríamos dándole aquí paños de agua tibia a una solución que prácticamente no beneficiaría a nadie. Y me sumo también a la proposición del doctor Pardo, en el sentido de que se deben de exonerar a las personas que hayan controvertido aquí en este sentido para que de una vez tengan la oportunidad de adquirir su libreta militar.

Me parece que es un proyecto muy sano, muy bien traído en buena hora y si no requiere el aval del gobierno, pues qué mejor que la comisión de una vez dé una solución definitiva y no dejemos aquí una cosa donde solamente le vamos a facilitar a la gente ganarse 40 o 50 mil pesos que prácticamente no representa nada ante los costos de la libreta militar.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Silfredo Morales.

Hace uso de la palabra el Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente. Como ponente del proyecto y teniendo en cuenta cada una de las exposiciones por los colegas y mirando que en la situación del país con muchos jóvenes de 28 años que no tienen la facilidad y teniendo en cuenta la propuesta presentada por el amigo Augusto Posada, pues yo estaría de acuerdo de que se exoneraran las sanciones del proyecto y que se tuviese en cuenta el 10% que en este momento se está proponiendo en la proposición del amigo Augusto y que no solamente se tenga en cuenta los ciudadanos de 28 años, sino también a los bachilleres también de 18 años hasta los 28, pues tienen esta situación del problema militar. En esa parte yo creo que no habría ningún problema, igualmente con lo expuesto por acá por el amigo Gallardo que no se estaría perjudicando la renta del país y que en este momento tampoco se estaría perjudicando a los ciudadanos de poder pagar un 10% porque de igual forma ahorita hubo una amnistía que está presentada en muchas ciudades y uno se da cuenta que de pronto sí hay muchos ciudadanos que no tienen la facilidad de poder pagar el valor establecido, pero también cuando se dé la libertad ciento por ciento a que el ciudadano no se vea obligado a algo, tampoco va a recurrir a legalizar este documento, entonces sería importante porque se tenga en cuenta de que el 10% es prudente para que se tome dentro de la ponencia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Lidio García.

Hace uso de la palabra el Lidio Arturo García Turbay:

Muy buenas tardes a todos los compañeros. Me hubiera gustado estar desde el principio en la discusión de este tema porque es un tema que en una oportunidad con el Representante Gallardo, el Senador Gómez Gallo, también creo que estuvo aquí, pues quedó ahí en el tintero pero a ver, hago la aclaración, no tengo conocimiento de lo que han discutido pero yo pienso que este país la gente de los bajos estratos nuestros tiene unas condiciones económicas aberrantes, de verdad que yo no sé si pudiéramos escoger que pudiéramos exonerar unos estratos 1 y 2 de ese 10%, no sé como irá el proyecto. Y lo otro que la edad no tenga nada que ver, hay gente de 35 años, de 40 años que no tiene la libreta militar y de pronto está en la propuesta hasta 28 años, creo. Yo quisiera que le pudiéramos incluir, Presidente que de pronto nosotros hacemos algo beneficioso para quienes puede cobijar esta medida; pero resulta que las jornadas de poder sacar la libreta militar no se hacen, entonces nada

hacemos nosotros con estar aprobando un proyecto si no establecemos desde ya que se hagan unas jornadas, no sé cada cuánto tiempo en las principales ciudades del país, no sé si se puede incluir eso dentro de la propuesta en las principales ciudades del país y en zonas importantes del país donde la gente pueda concurrir a poder sacar su libreta militar.

Yo pienso que eso sería muy importante si desde ya podemos analizarlo, me gustó que el doctor Posada que es un amigo de gobierno que le hiciera un llamado al gobierno para que se haga presente en esto y a las Fuerzas Armadas también, al Ministerio porque es que no puede ser posible que estemos discutiendo algo tan importante para la gente más necesitada de este país y que no tengamos la presencia del gobierno y nosotros estamos hablando aquí como unos loros, diciendo dos, tres cosas y el gobierno no sabe qué es lo que estamos discutiendo y después vienen ellos con propuestas distintas. Entonces yo sí quisiera que tuvieran en cuenta, fuera de la aprobación de esto las jornadas de sacar las libretas en las diferentes ciudades del país.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bien. Esta Presidencia, ante el cúmulo de observaciones que hemos estado recibiendo y ante el cúmulo de proposiciones modificatorias, aditivas, sustitutivas que se están presentando considera pertinente suspender el estudio de este proyecto hasta el día de mañana para que el señor coordinador de ponentes se reúna con los compañeros que han hecho, la comisión está integrada por quienes han suscrito las proposiciones que de alguna manera modifican o adicionan el proyecto para que se reúnan esta tarde o mañana temprano y mañana a las diez de la mañana, después del desayuno que tenemos con el Canciller, allá en el Palacio de San Carlos, venimos sesionamos y continuamos con el estudio de este proyecto. Sin embargo someto a consideración de la comisión esta propuesta de la Presidencia, abro la discusión, de aplazar hasta mañana, se cierra. Aprueba la comisión segunda lo propuesto?

Perdóneme señora secretaria, acogiendo las insinuaciones que aquí se han hecho, invitemos a las Fuerzas Militares, a la autoridad pertinente; el Comandante dirá a quien envía para que siente su punto de vista según en las observaciones que aquí se han realizado al respecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Aprobado el aplazamiento señor Presidente para el día de mañana y se convocará a las Fuerzas Militares.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bien. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 56 de 2006 Senado 225 de 2007 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional”, hecho en Róterdam el 10 de septiembre de 1998.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*, Ministra de Medio Ambiente, doctora *Sandra Suárez*.

Ponentes: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*. Primer y segundo debate en Senado y honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*. Primer debate en Cámara.

Publicación Proyecto Senado: *Gaceta* número 284 de 2006.

Publicación ponencia primer debate en Senado: *Gaceta* número 375 de 2006.

Publicación ponencia segundo debate en Senado: *Gaceta* número 583 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: *Gaceta* número 188 de 2007-Pág. 20.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos el informe con que termina la ponencia de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe.

Por considerar que cumple los requisitos de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional y está acorde a los principios de derecho internacional y la carta de las Naciones Unidas, propongo a los honorables miembros de esta comisión se apruebe el proyecto “Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional”, hecho en Róterdam el 10 de septiembre de 1998”.

De los honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración de la comisión segunda el informe con que termina la ponencia. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la comisión segunda el informe con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el informe con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Articulado del proyecto señora secretaria. ¿Cuántos artículos son? ¿hay alguna proposición sustitutiva sobre alguno de ellos?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son cuatro artículos señor Presidente y no hay ninguna proposición modificativa o sustitutiva, ninguna de ellas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el articulado del proyecto. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse. La ponente, honorable Representante Nancy Denise Castillo quiere hacer algún comentario o continuamos con la votación del articulado.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias, simplemente explicar un poquito, un poco sobre ese proyecto que me parece que es muy importante. Unos de los temas que más ha preocupado, yo creo que al mundo, ha sido la contaminación y precisamente nosotros la encontramos en nuestros alimentos cuando utilizamos en las fumigaciones el control de las plagas, entonces preocupados como 130 países que suscribieron este convenio y que hoy están buscando la ratificación buscaron precisamente un convenio que pudiera recoger toda esta problemática y no solamente, sino que también pudiera tener evaluaciones de riesgo, que pudiéramos tener un control efectivo sobre estas plagas y sobre este control, entonces importante tener nosotros este convenio como una herramienta jurídica que nos pueda permitir a nosotros un apoyo técnico y científico precisamente para minimizar esos riesgos que podamos tener. De esos 130 países solamente 14 países estaban pendientes de ratificar el convenio y es así como se encuentra pues Colombia y que es importante que hoy nosotros lo rati-

fiquemos. Yo hago un llamado a la comisión segunda frente, no solamente a este convenio, sino otro que sé que fue declarado inasequible que fue el Convenio de Estocolmo.

Nosotros vamos a tener una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, importante que volvamos a tomar también ese convenio que es sobre contaminantes orgánicos persistentes; aprovechemos esa reunión que tenemos para que no solamente aprobemos este convenio que va a servir no solamente de protección para la humanidad y el medio ambiente, sino también tomemos y retomemos este otro convenio que aún está pendiente. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se cierra la discusión del articulado. ¿Aprueba la comisión segunda de la Cámara el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

“Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional”, hecho en Róterdam el 10 de septiembre de 1998”.

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto. Abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la comisión segunda de la Cámara el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el título del proyecto leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la comisión segunda de la Cámara que este proyecto continúe con el debate

correspondiente en la plenaria de la misma y se convierta en Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se designan los mismos ponentes que actuaron en la comisión para la plenaria.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 53 de 2006 Senado 212 de 2007 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India sobre cooperación en ciencia y tecnología”, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*.

Ponentes: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón* en primer y segundo debate en Senado honorable Representante *Luis Felipe Barrios*, primer debate en Cámara.

Publicación Proyecto Senado: *Gaceta* número 248 de 2006.

Publicación ponencia primer debate en Senado, *Gaceta* número 359 de 2006.

Publicación ponencia segundo debate en Senado, *Gaceta* número 476 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara, *Gaceta* número 188 de 2007- Pág. 18.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos el informe con que termina la ponencia señora secretaria de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con base en las anteriores consideraciones doy ponencia favorable y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 212 de 2007 Cámara, 53 de 2006 Senado, “Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India sobre cooperación en ciencia y tecnología, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005”.

Luis Felipe Barrios Barrios,

Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Luis Felipe Barrios nos quiere contar el resumen de su proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Sí, gracias señor Presidente, pues este proyecto es de suma importancia para el país y está haciendo referencia a la firma de ese convenio entre la Nación de la India y Colombia para la cooperación de ciencia y tecnología. Este convenio de transferencia en ciencia y tecnología se constituye en el primer paso para fortalecer las relaciones bilaterales entre las dos Naciones, dada las condiciones en que se encuentran los dos países en los actuales momentos, especialmente la India, ya que este país dentro de los conjuntos de las economías emergentes se ha convertido en una de las regiones de mayor progreso en los últimos años. Es el segundo país más poblado del mundo y su economía se ha desarrollado rápidamente teniendo tasas de crecimiento del 9% anual en los últimos años. Creemos de conveniencia también para Colombia que se pueda suscribir este convenio y del cual solicito a los honorables Representantes, tenerlo muy en cuenta para su aprobación. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Continúa la discusión del informe de ponencia. Se cierra, ¿aprueba la comisión segunda el informe de la ponencia leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el informe de la ponencia leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

El articulado del proyecto, cuéntenos cuántos artículos son, si hay alguno que tenga alguna proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son tres artículos señor Presidente. No se encuentra en la secretaría radicada ninguna proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración de la comisión segunda el articulado del proyecto. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la comisión segunda de la Cámara el articulado del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el articulado leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Cuál es el título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

“Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India sobre cooperación en ciencia y tecnología, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005”.

Leído el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la comisión segunda el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el título del proyecto leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la comisión segunda de la Cámara que este proyecto pase a segundo debate a la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Designamos los mismos ponentes que actuaron en la comisión para la plenaria de la cámara. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate en la próxima sesión de comisión para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 52 de 2006 Senado, 229 de 2007 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación para la prevención, control, y represión de lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Perú”, hecho en Bogotá, D. C., el 20 de febrero de 2004.

Fue publicado la ponencia para primer debate en Cámara en la *Gaceta* número 188 de 2007. (Pág. 25).

Efectuados los anuncios de proyectos de ley ordenados por usted señor Presidente,

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Lo primero es que hemos recibido una invitación, que ya había sido aplazada, del señor Ministro de Relaciones Exteriores para un desayuno mañana a las 7:30 de la mañana en el Palacio de San Carlos con objeto de recibir un informe de las actividades que la Cancillería viene desarrollando y de las relaciones que ellos tienen por constitución y por ley con esta comisión, pero es importante que asistamos todos para estar perfectamente enterados, habida cuenta de que había algunas propuestas de debates con el Ministro, este desayuno viene creo que de manera muy oportuna.

El doctor Wilmer González ha querido hacernos una invitación para hoy que está contenida en un escrito que le pido lea señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señores

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Respetados doctores:

La junta organizadora del Vigésimo primer Festival de la Cultura Wayúu a realizarse los días 8, 9 y 10 de junio en Uribia, La Guajira, tienen el gusto de invitarlos a una muestra cultural y gastronómica a la presentación del Festival y a una rueda de prensa sobre este evento.

Fecha: martes 29 de mayo de 2007.

Lugar: Capitolio Nacional, frente al Salón Elíptico.

Hora: 2:00 p. m.

Rueda de prensa: Salón Boyacá

El Festival de la Cultura Wayúu es Patrimonio Cultural de la Nación, Ley 1022 de 2006 y este año tiene como temática el fortalecimiento y la reafirmación de la identidad cultural. Esperamos contar con su grata compañía.

Atentamente.

Junta Organizadora

Alicia Castillo,

Presidenta.

Leída la comunicación señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Están cordialmente invitados, es esta tarde acá en el Salón Boyacá a las 2:00 y a las 2:30 la inauguración del famoso túnel.

Siguiente punto del Orden del Día señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sexto: Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Hay proposiciones sobre la mesa señora secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay una proposición señor Presidente firmada por varios Representantes de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Léala por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara aprobar la moción de duelo por el fallecimiento del señor Herminul García, padre del honorable Representante Gonzalo García Angarita, ocurrida el día lunes 28 de mayo del presente año.

Los honorables Representantes que integran la Comisión Segunda lamentan profundamente este hecho y con la presente moción de duelo hacen llegar la más sentida voz de condolencias al doctor Gonzalo García y a su distinguida familia.

Presentada por

Oscar Fernando Bravo Realpe.

Nancy Denise Castillo
 Roosevelt Rodríguez
 Fabiola Olaya
 Hernando Betancourt Hurtado
 Leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Le pido hacerla firmar de los demás integrantes de la comisión. Pongo a consideración la proposición leída. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición leída.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante Hernando Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente gracias. Hace algunas comisiones anteriores designó una comisión para... de acuerdo a unas intervenciones que hici-

mos aquí con relación a lo de San Andrés, pero la verdad es que me preocupa, no sé cuánto tiempo tenemos para esto; yo he hablado en varias oportunidades con el doctor William, y me dice ya, ahorita nos reunimos, mañana, ahora. Somos cuatro personas, entonces yo veo que es muy difícil reunirlos, no queda una persona como coordinador de esto y la verdad es que debería ser el mismo doctor William, estamos con el doctor Julio y el doctor Camelo y me preocupa es que ya vamos a completar el mes y no hemos podido reunirnos; porque no sea que de pronto que eso traiga para nosotros repercusiones, a ver qué decisión se puede adoptar señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Vamos a designar como coordinador de esa comisión al Representante Julio Gallardo por obvias razones, él es oriundo de San Andrés y aspiramos que por tarde en el término de dos semanas nos estén rindiendo el informe respectivo.

¿Hay alguna otra proposición sobre la mesa señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bien. Se levanta la sesión se convoca para mañana a las diez de la mañana en este mismo recinto. Y a las 7:30 a. m. en el Palacio de San Carlos. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 12:25 p. m.

El Presidente

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 537 - Martes 23 de octubre de 2007

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 33 de 2007 (mayo 22) 1

Acta número 034 de 2007 (mayo 29) 5